

Asunto **Re: Convocatoria Comisión Permanente día 8 de mayo**
 De **Macarena Guerrero Lebron <mgueleb@upo.es>**
 Destinatario Lucia Alvarado Herrera <lalvher@upo.es>
 Cc Maria Serrano Fernandez <mserfer@upo.es>, Maria Inmaculada Rodriguez Perea <mirodper@admon.upo.es>, Jesus Ramos Prieto <jrampri@upo.es>, Jose Miguel Martin Rodriguez <jmmarrod1@upo.es>, Alberto Sanchez Perez <asanper@alu.upo.es>
 Fecha 2018-05-08 09:37



Estimada secretaria y miembros de la comisión permanente:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15.8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho y con la propuesta presentada, doy mi aprobación para el nombramiento de la Profesora Gloria Fernández Arribas como Coordinadora Académica Intercentros.

Un cordial saludo,

Macarena Guerrero

El 2018-05-07 10:48, Lucia Alvarado Herrera escribió:

Estimadas/os miembros de la Comisión Permanente:

En nombre de la Decana, y de conformidad con los artículos 7 y 15 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, se convoca sesión de la Comisión Permanente de ésta, por especiales razones de necesidad, para el martes, **8 de mayo**, a las **11:00 horas** para tratar del siguiente Orden del día:

Punto único: Aprobar, si procede, la propuesta de nombramiento de la profesora doña Gloria Fernández Arribas como Coordinadora Académica Intercentros.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 15.8 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, y a petición de la Presidenta de la Comisión, la sesión **se celebrará a distancia**, mediante el servicio de correo electrónico de la Universidad Pablo de Olavide (Correo UPO).

Los miembros de la Comisión dispondrán desde las 11:00 horas hasta las 15:00 horas del martes, día 8 de mayo, para emitir su parecer sobre la propuesta (conformidad o no conformidad con la propuesta).

Si los miembros de la Comisión que se pronuncian lo hacen manifestando su conformidad, la propuesta se entenderá aprobada por asentimiento. En caso contrario, la propuesta se someterá a votación, para lo que la Presidencia establecerá un nuevo plazo en el que los miembros podrán emitir su voto.

No obstante lo anterior, si se suscitara debate o cualquiera de los miembros de la Comisión considerara que se debe realizar una reunión presencial, se retirará la propuesta de acuerdo, que será incluida en el orden del día de la siguiente sesión presencial de la Comisión.

La Secretaría de la Facultad les RUEGA que, a la hora de mostrar su conformidad o disconformidad con el acuerdo planteado, respondan al presente mail utilizando la opción "RESPONDER A TODOS" de la bandeja de Entrada del correo electrónico, al objeto de que su respuesta quede correctamente reflejada en el Acta de la Comisión de referencia.

Un cordial saludo

Código Seguro de verificación:DzZPSq4hA5jgHsUJ16H+DQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	11/06/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	DzZPSq4hA5jgHsUJ16H+DQ==	PÁGINA 1/1
 DzZPSq4hA5jgHsUJ16H+DQ==			

Código Seguro de verificación:51Run1+xb9LP+RvWqxKEtQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	MARIA SERRANO FERNANDEZ LUCIA ALVARADO HERRERA	FECHA	13/09/2018
ID. FIRMA	firma.upo.es	51Run1+xb9LP+RvWqxKEtQ==	PÁGINA 1/1
 51Run1+xb9LP+RvWqxKEtQ==			